



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FE DE ERRATAS AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA”

Guadalajara, Jalisco a 04 de abril de 2025



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 04 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para efectuar la FE DE ERRATAS al Fallo de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA", emitida por la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, de conformidad con el punto siguiente:

Primero.- En el Fallo de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA", se detectó un error involuntario en las PROPOSICIONES, en el apartado Primero, al aplicar la retención del ISR en el monto adjudicado para la cual deberá considerarse lo siguiente:

Dice; [...]

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67, 79 numeral 1 fracción I, de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO al PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA", en lo que respecta a las PARTIDAS 12, 22 y 26 de las BASES, por un monto máximo de \$73,612.12 (setenta y tres mil seiscientos doce pesos 12/100 M.N) y un monto mínimo \$29,444.85 (veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 M.N), ambos con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINÍMO
12	Impresión portafafetes sublimado previo diseño.	500	200	\$55.00	\$27,500.00	\$11,000.00
22	Impresión de tarjeta de presentación en papel couché, impresión ambos lados a color, laminado	3,000	1200	\$2.30	\$6,900.00	\$2,760.00





Adquisiciones

ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINÍMO
	mate, varios diseños.					
26	Impresión pin con impresión.	2500	1000	\$11.90	\$29,750.00	\$11,900.00
SUBTOTALES					\$64,150.00	\$25,660.00
IVA					\$10,264.00	\$4,105.60
ISR					\$801.88	\$320.75
TOTALES					\$73,612.12	\$29,444.85

Debe decir; [...]

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67, 79 numeral 1 fracción I, de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO al PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA", en lo que respecta a las PARTIDAS 12, 22 y 26 de las BASES, por un monto máximo de **\$74,414.00** (setenta y cuatro mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N) y un monto mínimo **\$29,765.60** (veintinueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N), ambos con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINIMO
12	Impresión portagafetes sublimado previo diseño.	500	200	\$55.00	\$27,500.00	\$11,000.00
22	Impresión de tarjeta de presentación en papel	3,000	1200	\$2.30	\$6,900.00	\$2,760.00



Adquisiciones

ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINÍMO
	couché, impresión ambos lados a color, laminado mate, varios diseños.					
26	Impresión pin con impresión.	2500	1000	\$11.90	\$29,750.00	\$11,900.00
SUBTOTALES					\$64,150.00	\$25,660.00
IVA					\$10,264.00	\$4,105.60
TOTAL					\$74,414.00	\$29,765.60
ISR RESICO					\$801.88	\$320.75
TOTAL CONSIDERANDO LA RETENCIÓN					\$73,612.12	\$29,444.85

NOTA: SE INFORMA QUE EL PROVEEDOR SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SER SUJETO DE RETENCIÓN ISR.

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inicio las 16:15 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

FIN DEL ACTA

